



- Don Luis comenta que en el caso del CURDTS, se esta iniciando la compra de un carro desde el mes de junio y el mismo saldrá a nombre del CURDTS.
- Los miembros acuerdan lo siguiente:

Acuerdo #12.

La Dirección Ejecutiva y el Decano de la sede de Guanacaste realizaran los trámites para ver la posibilidad que la compra del vehículo que se encuentra en licitación, se realice a nombre de la Universidad Técnica Nacional.

- PRÓXIMA SESIÓN.
- Sesión ordinaria se celebrará el LUNES 29 DE JUNIO DE 2009 a la 1:30 p.m en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.



Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante.
Ministro de Educación Pública.



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Director Ejecutivo

COMISIÓN CONFORMADORA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA

ACTA #19-2009
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el 29 de junio del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
 - Ricardo Ramírez Alfaro. DIRECTOR EJECUTIVO.
 - Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
 - José A. Masis B. DIRECTOR OPES.
 - Celin Arce Gómez. REPRESENTANTE MIDEPLAN
 - Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
 - Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
 - Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
 - Marcelo Prieto Jiménez. SEDE-CUNA.
 - German Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.
- Ausentes con justificación.

- Alexander Mora Delgado. REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.
- Rónald Chang Díaz. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Carlos Pomareda. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.

I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #18-09.

II. CONTINUACIÓN REVISIÓN BORRADOR ESTATUTO ORGÁNICO UTN.

III. PRESENTACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES DE MERCADEO, PLANIFICACIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL.



IV.AJ-11-09. CRITERIO LEGAL SOBRE DENUNCIA DE ACOSO LABORAL EN CONTRA DE DON EULOGIO DOMINGUEZ.

V. CASO DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CEFOF.

- 06 de mayo del 2009. Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra los acuerdos 1357 y 1363 del Consejo Directivo del CEFOF.
- 06 de mayo del 2009. Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1320 del Consejo Directivo del CEFOF.
- 06 de mayo del 2009. Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1321 del Consejo Directivo del CEFOF.
- 10 de mayo del 2009. Adición al Recurso de plazo.

VI. REVISIÓN DE ACUERDO.

VII. DE-CC-UTN-118-09. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DE LA UTN.

VIII. VARIOS.

=====

I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #18-09.
- Don Marcelo, solicita revisión por parte de la sub-comisión Legal de la Universidad, la revisión del acuerdo número 4 de la sesión 18-09 celebrada el 22 de junio y ante la duda de que, sí el Consejo del CEFOF, puede exceder el nombramiento después del 02 de julio y si la desaparición de uno de los cargos que integran la Comisión Conformadora afecta el quórum estructural de dicha comisión.
- Los miembros discuten el tema y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo #1.

Solicitar a la sub-comisión Legal de la Universidad Técnica Nacional los siguientes criterios legales:

- a. Si el Consejo Directivo del CEFOF, puede extender el nombramiento del Director Ejecutivo nombrado en sustitución del Director Ejecutivo titular más allá del 02 de julio del 2009, fecha en que venció el período de este último o si, por el contrario, le corresponde a la Comisión de conformación de la Universidad decidir sobre el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo a partir de esa fecha.
- b. Podía ser nombrado el nuevo Director del CEFOF, en el acuerdo del 24 de abril del 2009 por un Consejo Directivo que vencía el 30 de abril en relación con la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República.
- c. Se podría nombrar, por parte del Consejo Directivo del CEFOF, en un acuerdo de sesión, a un Director, que inicie funciones, al quedar vacante el puesto, sin mediar concurso.
- d. Revisar, analizar y emitir criterio legal del acuerdo número 04 del acta número 18-09 del 22 de junio del 2009 el cual indica:

Acuerdo #4

- a) Tomando en consideración el principio democrático que es inherente a toda Universidad, se acuerda que se lleve a cabo un procedimiento interno para la elección del Director Ejecutivo del CEFOF.
- b) Para tales efectos, el Ingeniero Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo de la Universidad Técnica Nacional, convocará a todos los funcionarios del CEFOF, a una Asamblea General que él mismo presidirá, con el propósito de que se lleve a cabo la elección del Director Ejecutivo del CEFOF. Los funcionarios serán convocados a dicha asamblea mediante carta circular que firmará cada uno al



momento se su notificación.

c) Para la elección del Director Ejecutivo será suficiente los votos de la mayoría simple de los funcionarios presentes.

d) Los candidatos que se propongan deberán cumplir con los requisitos del decreto número 31596-MICIT-MEP del 13-3-2004, Gaceta 16 de 23-1-2004 a saber:

- Ser ciudadano costarricense.
- Mayor de treinta años.
- Poseer grado o título no inferior a la licenciatura.
- Cinco años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Tres años de experiencia en supervisión de profesionales.
- Incorporado a un colegio profesional universitario.

e) El nombramiento que lleve a cabo dicha asamblea de funcionarios deberá ser ratificado por la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica.

f) El nombramiento del Director Ejecutivo del CEFOF se extenderá por el periodo máximo que dure la Comisión Conformadora de la Universidad.

g) Dicha Asamblea será llevada a cabo a más tardar el día 2 de julio del 2009.

e. Si la desaparición, por integración de una sede u otro motivo, de alguna de las instituciones educativas que se fusionan con universidad o la de uno de sus órganos (Consejo Directivo, Decano o Director Ejecutivo), afecta el quórum estructural de la Comisión Conformadora.

Acuerdo #2.

Prorrogar al señor Germán Rudin Vargas para que asuma funciones como Director Ejecutivo a partir del 03 de julio y hasta el 03 de agosto del 2009 inclusive, mientras se solicita una resolución a la Asesoría Legal de la Universidad Técnica para determinar si, el Consejo Directivo del CEFOF, se extralimito en su competencia para nombrarlo y si procedió a derecho en la forma que lo nombró y el periodo que abarca su nombramiento, según acuerdo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- Se realiza la revisión del acta.

Acuerdo#3.

Se aprueba el acta número 18-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- Se retira don José Andrés Masis.

II. CONTINUACIÓN REVISIÓN BORRADOR ESTATUTO ORGÁNICO UTN.

- Se concluyo la revisión y análisis del borrador del Estatuto Orgánico de la UTN.

Acuerdo #4

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con un especialista que realice un análisis filológico del borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional para que posteriormente sea sometido a consulta de los funcionarios de la Universidad.

- Los miembros de la Comisión de conformación proceden a la discusión de la conveniencia de que se incorporen en el Estatuto el Instituto para el Mejoramiento de la Calidad y Productividad de la



competitividad empresarial y el instituto o centro de capacitación pedagógica y generación de recursos didácticos y tecnológicos o el nombre que se les designe y sea representativo de las funciones por desarrollar.

Acuerdo #5

La Dirección Ejecutiva enviará a los miembros de la Comisión de Conformación para su análisis y, discusión en la sesión del 20 de julio las propuestas de creación e incorporación en el Estatuto de los Institutos y Centros necesarios de creación y consolidación de acuerdo a la naturaleza jurídica y funciones específicas.

III. PRESENTACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES DE MERCADEO, PLANIFICACIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL.

- Los miembros reciben a la **sub-comisión de Mercadeo y comunicación institucional**, la cual esta compuesta por los siguientes funcionarios: Federico Arce, Gricel Brenes, Beatriz Rojas y Virna Fallas y presentan los siguientes temas:
 - **Introducción**
 - **¿Qué es un Logotipo?**
 - **Especificaciones Técnicas solicitadas**
 - **Proyecto: Logotipo Institucional**
 - **Valores y conceptos**
 - **Conceptos Aplicados**
 - **Terna propuesta**
- Los integrantes de la sub-comisión sugieren de la terna de logos el número 3. Los miembros discuten el tema y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo #6

a. La Comisión Conformadora, da varias observaciones con respecto al logo y solicita que se incorporen algunos detalles para ser conocidos en la próxima sesión para su aprobación oficial.

b. Felicitar a la sub-comisión de Mercadeo y Comunicación Institucional, por la calidad y profesionalismo mostrado en el desarrollo de este proyecto y la importancia que esto significa para que Universidad Técnica Nacional cuente con una identidad gráfica que se convierta en herramienta fundamental para construir la imagen visual que deseamos proyectar dentro y fuera de nuestro país.

c. Enviar carta de agradecimiento a las personas que participaron en el concurso enviando propuestas para el logo Universitario.

- Los miembros reciben a la **sub-comisión de Planificación**, la cual esta compuesta por los siguientes funcionarios: Rolando Vega, Sede Central (CIPET), Edith Lamas Aparicio, Sede del Pacífico, Ezequiel Sánchez, Sede Central (CEFOF) y Lorena Salazar, Sede Central (CUNA) Eduardo Barrantes G. Sede de Atenas Marianela Porras V. Sede de Guanacaste
- y presentan los siguientes temas:
 - **Marco Estratégico.**
 - **Ambiente interno.**
 - **Ambiente externo.**
 - **Visión.**
 - **Misión.**
 - **Valores.**



- *Ejes Estratégicos, Políticas y Objetivos.*
- *Académico y asuntos estudiantiles.*
- *Investigación, extensión y acción social.*
- *Gestión administrativa.*
- *Seguimiento.*
- Los miembros discuten el tema y realizan una serie de observaciones en cuento a la misión y políticas de la Universidad Técnica Nacional por tal motivo se acuerdan:

Acuerdo #7

a. La sub-comisión de Planificación incorporará las observaciones de las cuales tomaron nota en la presentación y las incorporarán para ser conocidas en la próxima sesión para su aprobación y comunicación oficial a la comunidad universitaria.

b. Felicitar a la sub-comisión de Planificación, por la calidad y profesionalismo mostrado en el desarrollo del marco estratégico, lo cual tiene un alto efecto e importancia para que la Universidad Técnica Nacional se convierta en la institución líder en educación superior que genere acciones orientadas al fortalecimiento de las áreas técnicas y científicas, formando profesionales integrales y competitivos.

- Los miembros reciben a la sub-comisión de Vida Estudiantil la cual esta compuesta por los siguientes funcionarios: Marielos Esquivel Meléndez, Ana Ligia Guillén Ulate, Enma Hernández Wauters, Silvia Solano Salas y Karla Zúñiga Hand y presentan los siguientes temas: los cuales presentan los siguientes temas:
 - *Propuesta de admisión*
 - *Principios*
 - *Definición*
 - *Etapas del proceso de admisión*
 - *Atracción*
 - *Selección*
 - *Ingreso*
 - *Permanencia*
 - *Atracción*
 - *Posicionamiento UTN*
 - *Facilitar elección vocacional*
 - *Selección*
 - *Nota de presentación a Bachillerato como criterio de selección*
 - *Ventajas*
 - *Evaluación del proceso de selección 2009-2010*
 - *Ingreso*
 - *Permanencia*
- Los miembros de la Comisión Conformadora conjuntamente con la sub-comisión de Vida Estudiantil, realizan el análisis, preguntas y algunas propuestas y criterios para ser incorporadas en el campo de admisión universitaria y estudiantil. Se acuerda:

Acuerdo #8

a. La sub-comisión de Vida Estudiantil, incorporará las observaciones de las cuales tomaron nota en la presentación y las incorporarán y conocidas en la próxima sesión para su aprobación y comunicación oficial a la comunidad universitaria.

b. Felicitar a la sub-comisión de Vida Estudiantil, por la calidad y profesionalismo mostrado en el desarrollo para contar con una admisión que considera aspectos integrales de Atracción, Ingreso, Selección y Permanencia lo cual tiene un alto efecto e importancia para ir consolidando el modelo de la Universidad Técnica Nacional que reconozca a los estudiantes como eje de la labor educativa y del quehacer institucional.

IV. AJ-11-09. CRITERIO LEGAL SOBRE DENUNCIA DE ACOSO LABORAL EN CONTRA DE DON EULOGIO DOMINGUEZ.

- Queda pendiente para la próxima sesión.

V. CASO DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CEFOF.

- 06 de mayo del 2009. Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra los acuerdos 1357 y 1363 del Consejo Directivo del CEFOF.
- 06 de mayo del 2009. Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1320 del Consejo Directivo del CEFOF.
- 06 de mayo del 2009. Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1321 del Consejo Directivo del CEFOF.
- 10 de mayo del 2009. Adición al Recurso de plazo.
- Queda pendiente para la próxima sesión.

VI. REVISIÓN DE ACUERDO.

- Los miembros solicitan que se revise y modifique el acuerdo número 05 de la sesión número 16-09. Se discute y se acuerda:

Acuerdo #9.

a. A partir junio 2009 toda nueva adquisición de bienes registrables que se realice en cualquiera de las Sedes, se debe efectuar como Universidad Técnica Nacional, utilizando la personería Jurídica correspondiente y registrando como parte del patrimonio de la misma.

b. Queda sin efecto la redacción del acuerdo número 5 de la sesión número 16-09 del 01 de junio del 2009.

VI. DE-CC-UTN-118-09. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DE LA UTN.

- Queda pendiente para la próxima sesión por motivo de falta de quórum.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- Sesión ordinaria se celebrará el **LUNES 13 DE JULIO DE 2009** a la 1:30 p.m en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.

Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante.
Ministro de Educación Pública.



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Director Ejecutivo

COMISIÓN CONFORMADORA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA